

Asamblea aprueba amnistía para 167 lisiados del FMLN

Por unanimidad, la Asamblea Legislativa aprobó ayer tarde, en cuestión de minutos, la Ley Temporal para Amnistía a los lisiados del FMLN, dentro del marco constitucional y del proceso de preservar la paz en el país.

Inicialmente son 167 lisiados que se han aco-

gido a la ley, a quienes el gobierno va a facilitarles su salida del país en la brevedad del tiempo posible, según expresó el presidente de la Asamblea Legislativa, Lic. Ricardo Alvarenga Valdivieso.

La ley fue enviada por iniciativa del presidente de la República, Lic. Al-

fredo Cristiani, por medio del Ministro de la Presidencia, pero se sometió al pleno en la sesión de la tarde, para ser aprobada en fracciones de minuto a las 17 horas con 15 minutos de ayer.

El goce de la referida amnistía se extenderá — además de los primeros 167 lisiados— a los que

expresen el deseo de acogerse a este beneficio, que han resultado lisiados y que hasta la fecha no han sido procesados y manifiesten su voluntad de salir del país, siempre que lo hagan en un plazo no mayor de 30 días a partir de la vigencia del presente decreto, es decir, después de que sea publicado en el Diario Oficial.

Para facilitar la amnistía se creará una comisión integrada con dos representantes del Organismo Ejecutivo y dos del Legislativo.

Esta comisión directamente o por medio de sus delegados recibirá los escritos en que se manifieste la voluntad de acogerse al recurso de amnistía u oír la petición verbal del interesado, según el Artículo 5 de la Ley Temporal.

La citada comisión se creará a más tardar tres días después de la publicación del citado decreto, leído al pleno por el diputado Raúl Somoza Alfaro.



—Foto de LA PRENSA, por Lizama.

AMNISTIA. Por unanimidad, los diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron la Ley Temporal de Amnistía para los lisiados del FMLN, en la sesión de ayer tarde.



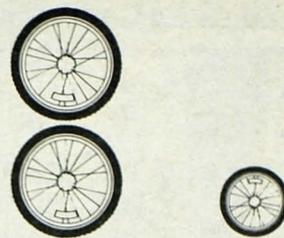
LA OFICINA DE TUTELA LEGAL DEL ARZOBISPADO DE SAN SALVADOR DENUNCIA PUBLICAMENTE

Que el día 2 de octubre de 1989, a eso de las 00:30 horas, un grupo de hombres vestidos de civil, cubriendo sus rostros con gorros tipo navarone y armados, penetran al templo y a la adjunta casa cural de la Parroquia San Roque, ubicada en el barrio San Jacinto, San Salvador, escalando una tapia ubicada cerca de la puerta principal de los locales mencionados, ingresando hasta el sótano de sus instalaciones; al ser descubiertos, pidieron a los encargados de las instalaciones que les entregaran las llaves de la clínica parroquial. Permanecieron en el interior del sótano, la clínica y otras áreas parroquiales, cerca de dos horas; luego abrieron la puerta del sótano que da a la calle y abordaron el vehículo en el que habían llegado y se retiraron llevándose consigo varios objetos que pertenecen al templo y a la adjunta casa cural de la Parroquia San Roque.

Este hecho constituye una violación a nuestras Leyes, a los Derechos Fundamentales del Hombre y una obstaculización a la labor pastoral de la Iglesia Arquidiocesana, ya que no es la primera clínica parroquial que es objeto de allanamiento, pues recientemente también han sido allanadas otras clínicas parroquiales.

POR TANTO: PEDIMOS a las autoridades respectivas, que se respeten las instalaciones parroquiales, los recintos sagrados y las actividades que las Parroquias realizan en favor de la feligresía.

San Salvador, 5 de octubre de 1989.



Llantas de todo tipo a \$22.00

Ahora es cuando usted puede cambiarle las llantas a su bicicleta. BICISHOP tiene todo tipo de llantas para bicicletas de todo tamaño y estilo a sólo \$22.00. Esta es una ocasión sin igual para usted y su bicicleta. Adquiéralas en todos los BICISHOP.

CASTELLI

BICISHOP No. 1
25 Avenida Sur No. 750,
San Salvador.
Teléfono: 71-4822.

BICISHOP No. 2
Centro Comercial Astoria
Avenida Cuscatlán,
Costado Poniente
Banco Hipotecario.
Teléfono: 22-0851.

BICISHOP No. 3
(San Miguel) Avenida
José Siméon Cañas
No. 991, San Miguel.
Teléfono: 61-3304.